

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**2128 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a línea eléctrica aérea y luminarias de alumbrado público del camino Vereda de los Secanos, de la que es beneficiario el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio B planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", Clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea y luminarias de alumbrado público del Camino Vereda de los Secanos, en una superficie total de ocupación de 2.867'00 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiario el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con referencia VPOCU20180019.

Murcia, 10 de marzo de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.